

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad".

SALTA, 06 MAY 2024

Expte. Nº 16.080/21

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-Nº 1304-2021 de fecha 15 de octubre de 2021; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se otorgó el Suplemento por Mayor Responsabilidad a favor del Sr. Guillermo Andrés GERÓNIMO HERNÁNDEZ, DNI Nº 25.885.680, personal nodocente Categoría 5, para desempeñar las funciones de JEFE DE DEPARTA-MENTO, Categoria 3, de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo del CONSEJO DE INVESTI-GACIÓN, con efecto al 1º de setiembre de 2021 y hasta que el cargo sea cubierto por concurso.

QUE mediante Nota Nº 0040-CI el Dr. Ángel Alejandro RUIDREJO, Presidente del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad, solicita se finalice el pago de dicho suplemento a partir del 19 de febrero de 2024, dado que el cargo en cuestión fue cubierto como resultado del concurso tramitado al efecto y según lo estableció la Resolución R.Nº 0114-2024.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Dar por finalizado el SUPLEMENTO POR MAYOR RESPONSABILIDAD otorgado mediante Resolución R-Nº 1304-2021 a favor del Sr. Guillermo Andrés GERÓNIMO HERNÁNDEZ, DNI Nº 25.885.680, con efecto al 19 de febrero de 2024, por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

DR. MARCELO DANIEL GEA SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RECTOR Universidad Nacional de Salta

ESP. HÉCTOR ALFREOO FLORES SECRETARIO ADMINISTRATIVO UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 0612-2024